

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2016/136/PES. NICOLAE UDROIU. MARBELLA (MÁLAGA). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. «Pescar sin licencia, sin seguro del pescador y sin la tarjeta acreditativa que le habilite como pescador, en relación con el art. 61.1C y A», los cuales tuvieron lugar el día 15 de noviembre de 2015, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el t.m. de Gastor (El) (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2 art. 82.2.a art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 500 euros.
2. Expte. CA/2016/459/CAZ. JOSE ANTONIO BENÍTEZ SOTO. BORNOS (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Cazar en coto sin autorizaciones (CA-10285 y CA-11.255) con artes prohibidas (red y un foco) (5,30 horas)» los cuales tuvieron lugar el día 20 de noviembre de 2015, (Cotos CA-10285 y CA-11355) sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10 art. 77.9 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.804 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.
3. Expte. CA/2016/486/EP. SALAHADIM FERNÁNDEZ JAHOUH. SEVILLA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y atraerlas mediante un reclamo electrónico habiendo capturado 20 jilgueros y 5 pardillos en relación con el art. 7.1.D de la Ley 8/03» los cuales tuvieron lugar el día 29 de octubre de 2015, (Camino de las Marismas) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10 art. 73.1 art. 82.1.b art. 82.1.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras

Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. Expte. CA/2016/736/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN «Cazar sin licencia en terreno no cinegético con cinco perros» los cuales tuvieron lugar el día 29 de enero de 2016, (zona de la Finca Padrebueno) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 77.7 art. art. 82.2.b art. 76.5 art. 76.8 art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 800 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.
5. Expte. CA/2016/737/CAZ. DAVID RODRIGUEN PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN «Cazar con artes prohibidas (hurón y tres redes) en terreno no cinegético» los cuales tuvieron lugar el día 29 de enero de 2016, (zona de la Finca Padrebueno) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 77.7 art. art. 82.2.b art. 76.5 art. 76.8 art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.
6. Expte. CA/2016/740/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 hurones y 6 redes) en época de veda y sin licencia, capturando cuatro conejos vivos y un muerto que se negaron a entregar», los cuales tuvieron lugar el día 14 de marzo de 2016, en el Coto Cinegético (Frías) con matrícula 10059, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 77.9 art. 77.10 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.405 euros e indemnización 15,96 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.
7. Expte. CA/2016/742/CAZ. DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 hurones y 6 redes) en época de veda y sin licencia, capturando cuatro conejos vivos y un muerto que se negaron a entregar», los cuales tuvieron lugar el día 14 de marzo de 2016, en el coto cinegético (Frías) con matrícula 10059, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b art. 77.9 art. 77.10 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.405 euros e Indemnización 15,96 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.
8. Expte. CA/2016/786/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS.«Cazar en coto sin autorización del titular, con tres perros y sin licencia, en el coto cinegético (Espantarodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.
9. Expte. CA/2016/787/CAZ. DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. «Cazar en coto sin autorización del titular, con tres

perros y sin licencia, en el coto cinegético (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 24 de noviembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.